



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 17 ENE. 2020

**DECRETO ALC. N°** 162 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Pablo Gutiérrez Muñoz, Abogado - Director Jurídico, por 03 días a contar del 13 de Enero de 2020.

3.- El correo enviado por Asesoría Jurídica, informando el orden de Subrogancias como Director Jurídico, por el periodo que el Titular se encuentre haciendo uso de Licencia médica.

**D E C R E T O**

1.- Decrétese el nombramiento como Directora Jurídica Subrogante, a la funcionaria doña **CARLA ÁLVAREZ PEÑA**, Abogado - Juez Suplente del Juzgado de Policía Local, por el día **13 de Enero de 2020**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Decrétese el nombramiento como Director Jurídico Subrogante, al funcionario don **JORGE CONCHA FARIÑA**, Profesional - Abogado Suplente en la Dirección de Jurídica, por los días **14 y 15 de Enero de 2020**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Jurídica – Juzgado P.L.
- Recursos Humanos

**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.**